## ¿Cómo se puede contratar un viaje?

- A través de agencias de viajes homologadas por la URV (Halcón Viajes, Viajes El Corte Inglés y BMC Travel).<sup>1</sup>
- Directamente a la empresa de transporte o de alojamiento (ej.: lberia, Vueling, NH Hotel, etc.).<sup>1</sup>

En caso de alojamiento, se deben tener en cuenta los precios máximos que permite la normativa aplicable a la ayuda.<sup>2</sup>

NO SE PERMITE contratar un viaje (ni desplazamiento ni alojamiento) con agencias de viajes no homologadas (Rumbo, Atrápalo, Booking, etc.). En el caso de los congresos, se pueden hacer algunas excepciones.<sup>1</sup>

# ¿Quién y cuándo puede viajar?

- Quién viaja → miembro del equipo investigador o de trabajo.
- Fechas del viaje 

  dentro del periodo de ejecución del proyecto y hasta un día antes y/o después de la actividad que se va a realizar.<sup>2</sup>
- Autorización del gasto → investigador principal.

El viaje debe ser financiable por el proyecto



Un viaje es financiable o no en función de quién viaja, cuándo lo hace y por qué motivo.

### ¿Qué documentación se debe presentar a la vuelta?

 Facturas originales,<sup>2</sup> con los datos fiscales de la URV o tiques originales (transporte, alojamiento, inscripción a congreso, si procede).

#### Datos fiscales de la URV

UNIVERSITAT ROVIRA I VIRGILI ESCORXADOR S/N 43003 TARRAGONA (ESPANYA) CIF ESQ9350003A

- Tarjetas de embarque, billetes originales o equivalente.
- Documentación acreditativa de la actividad. En caso de asistencia a un congreso o curso, es obligatorio presentar el certificado de asistencia/participación.<sup>3</sup> También sirven:
  - Póster o presentación oral en que conste el logotipo del proyecto.
  - En caso de reunión, minutas de la reunión.
  - Cualquier tipo de documentación acreditativa de la asistencia al congreso, reunión o actividad similar.

<sup>[1]</sup> Agencias homologadas en el año 2018. Pueden variar los siguientes años. Más información en la web de compras URV: http://tramits.urv.cat:82/continguts/contractacio/compres/1-Portada/Inici.html.

<sup>[2]</sup> Más información en la web de la UGAD: http://www.urv.cat/universitat/unitats\_administratives/UGAD/viatjar-projecte-recerca.html.

<sup>[3]</sup> En el caso de los proyectos europeos y del Plan Nacional, la asistencia a congresos, para que sea elegible, debe corresponder a la difusión de resultados del proyecto.

#### www.urv.cat

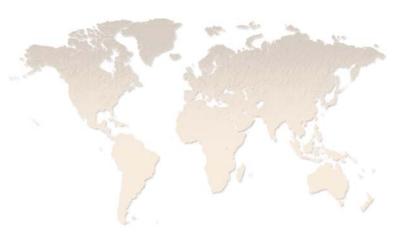
### VIAJAR A CARGO DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

- ¿Qué agencias de viajes se permiten?
- ¿Cuál es la normativa en relación con el alojamiento?
- ¿Quién puede viajar?
- ¿Cuándo se puede viajar?
- ¿Qué autorización se necesita para viajar?
- ¿Qué documentación hay que presentar a la vuelta?
  - Facturas originales
  - Tarjetas de embarque, billete o equivalentes
  - Documentación acreditativa de la actividad
- ¿Cuáles son los datos fiscales de la URV para emitir facturas?



www.urv.cat/universitat/unitats\_administratives/UGAD

Si tienes alguna duda, puedes escribir a ugad.sescelades@urv.cat o bien dirigirte al personal técnico de referencia de la UGAD.



### VIAJAR A CARGO DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

